



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia CEPPI - Brasil // EX-2023-00601656- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2023-00601803-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Sergio Andrés CEPPI (Legajo 42.947) por la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, para trasladarse a la ciudad de Campinas (Brasil) del 1 al 6 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. CEPPI realizará tareas de investigación en el Laboratorio Nacional de Luz de Sincrotrón (LNLS);

Que las actividades ha desarrollar por el Dr. CEPPI son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha dado su visto bueno e informa que no se verá afectada la actividad docente en el período solicitado;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que corresponde otorgar la licencia solicitada, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3° de la Ord. HCS N° 1/91.

Por ello;

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia con goce de haberes al Dr. Sergio Andrés CEPPI (Legajo 42.947) en su cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (cód. int. 115/32), para trasladarse a la ciudad de Campinas (Brasil) del 1 al 6 de agosto del corriente año, a los fines especificados en los considerando. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3° de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

